FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] TOTAL []

No. 08
Bogotá D.C., SEPTIEMBRE 2022

1. CONTRATISTA	Nombre completo: MAYRA ALEJANDRA ALONSO RESTREPO Identificación 1.012.408.043 Nacionalidad Colombiana Dirección – Cr 87 M # 74 C 43 SUR Teléfono de contacto 3102455393 E-mail mayra.1020@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: TE. OMARA ANDREA AMAYA FREYLE Cargo. Oficial Planes Resolución de nombramiento No. 006 – 17 de Enero de 2022
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Contrato No 006 20 DE ENERO DE 2022
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 14-46-101065752 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Fecha oficio aprobación: 21 /01/ 2022 Aprobado por: CR. MILTON ARMANDO FLOREZ MUÑOZ, Ordenador del Gasto- CENAC-EDUCACIÓN
5. CRP	CDP No. 3322 Fecha expedición: 14 de Enero de 2022 CRP No. 1922 Fecha expedición: 22 de Enero de 2022 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Dependencia: 088 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA EDUCACIÓN Posición catálogo de gasto: 02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Fuente: NACIÓN Recurso: 10 Valor: $ 41.573.048,00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	22-01-2022 HASTA 15-12-2022
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES hasta el 15 de diciembre de 2022
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN PARA LA CENTRAL**

CENAC EDUCACIÓN

Powered by CamScanner

	ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACIÓN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	EL CONTRATISTA se obliga a cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes: **OBLIGACIONES ESPECIFICAS** 1. Consolida los planes de necesidades de las partidas fijas que envía cada una de las Unidades apoyadas administrativamente y que están debidamente avalados por los Comandantes, posteriormente realiza el plan de necesidades centralizado en el formato establecido. 2. Apoya al adecuado planeamiento de las necesidades de la Central Administrativa y Contable especializada de Educación (partidas fijas), los cuales se reflejan en los planes de necesidades en observancia de las políticas y procedimientos ordenados. 3. Consolida los planes de necesidades de las partidas especiales por recurso 16 (fondo interno) que envía cada una de las Unidades apoyadas administrativamente y que están debidamente avalados por los Comandantes, posteriormente realiza el plan de necesidades centralizado en el formato establecido. 4. Consolida la información requerida para las reuniones administrativas que sean ordenadas y reuniones de seguimiento presupuestal con las Unidades Centralizadas con el fin de realizar control y seguimiento a la gestión realizada por el área de planes. 5. Realiza la base de datos de precios históricos con información actualizada de los contratos actuales y las vigencias anteriores con el fin de calcular valores estimados de bienes y/o servicios. 6. Consolida los planes de necesidades de las partidas especiales que envía cada una de las Unidades apoyadas administrativamente y que están debidamente avalados por los Comandantes, posteriormente realiza el plan de necesidades centralizado en el formato establecido. 7. Apoya al adecuado planeamiento de las necesidades de la Central Administrativa y Contable especializada de Educación (partidas especiales), los cuales se reflejan en los planes de necesidades en observancia de las políticas y procedimientos ordenados. 8. Consolida los planes de necesidades de las partidas especiales (recurso 10 Inversión) que envía cada una de las Unidades apoyadas administrativamente y que están debidamente avalados por los Comandantes, posteriormente realiza el plan de necesidades centralizado en el formato establecido. 9. Realiza el plan de adquisiciones (plan de compras) de acuerdo al formato con base en el consolidado de necesidades, lo remite al CADCO de acuerdo a la programación establecida atendiendo al principio de la planeación, con base en el presupuesto general de la Nación y la información proporcionada por la Dirección Presupuestal según la OAPF aprobada. (Deben realizarse modificaciones de acuerdo a los apoyos de partidas especiales). 10. Realiza los planes de Inversión de las partidas fijas y especiales de las Unidades Centralizadas en coordinación permanente con los facturadores. 11. Realiza la base de datos de proveedores de bienes y servicios con la siguiente información: Razón social, Teléfono, Domicilio, Correo Electrónico, Nombre / representante legal. 12. Identifica, consolida y hace seguimiento a los riesgos que se

CENAC EDUCACIÓN

Powered by CamScanner

pueden generar en la sección de planes en coordinación con el área de Evaluación y Seguimiento.
13. Verificar los informes de inspección y/o auditoria producto de las diferentes revistas se extraen los hallazgos de la sección, realiza plan de mejoramiento y consolida soportes de acuerdo a la información suministrada por los demás funcionarios del área de planes y en coordinación con el área de Evaluación y Seguimiento.
14. Organiza el archivo documental del área de planes de acuerdo a TRD aprobada (series-sub series) en las respectivas carpetas y cajas.
15. Realiza seguimiento a los plazos que se deben cumplir al CADCO en las diferentes fechas establecidas, así mismo de los plazos que deben cumplir las Unidades Centralizadas al área de planes de esta Central Administrativa y Contable.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El contratista es independiente del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN", y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa Nacional – Ejercito Nacional

–Central Administrativa y Contable Especializada de Educación, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

OBLIGACIONES GENERALES

1. En el cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud, riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. En caso que el contratista cese los pagos seguridad social o ARL, se procederá a dar cumplimiento a la cláusula resolutoria para disolver el contrato.
2. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, reglamento por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales; el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea categoría I, II, III.
3. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID).
4. Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012.
5. Bajo el amparo de ley 1621 de 2013, deberá guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad de los documentos de inteligencia y contrainteligencia militar. Así como la reserva establecida en la ley 1712 de 2014 respecto de documentos o información pública reservados o publica clasificada frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato,

CENAC EDUCACION

Powered by CamScanner

reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, ante lo cual no se podrá aprovechar para beneficio propio o de un tercero la información conocida con ocasión al desarrollo del presente contrato y que contiene su uso , difusión y distribución de mencionada información. Esta reserva o confidencialidad se hace extensible a la información que se escuche o conozcan sin que este medie en documentos escritos.

6. prestar sus servicios de acuerdo con el profesionalismo y ética que le es exigible, aplicable y propia de su profesión, actividad y oficio.

7. presentar el informe de gestión del supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este, de acuerdo con el anexo k (anexo), establecido en el plan No. 00032565 del 24 de diciembre de 2021 "que emite el comandante del Ejército Nacional con el fin de impartir lineamientos para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa y la distribución del presupuesto".

8. no cumplirá en ningún caso con el control de los horarios de llegado o salida a través de los libros de entrada a la Unidad, sección o dependencia del Ejercito Nacional. En caso de que se incumpla esta obligación, el contratista se compromete con la firma del contrato a no presentarlo como prueba de futura dada su inobservancia de lo pactado entre las partes y configurarse como pre constitución falaz probatoria. El registro de ingresos sistematizado (ficheros) al lugar donde se desarrolle el contrato no se entenderá en ningún caso como registro de control de horarios de llegada o salida, si no es el cumplimiento de requisitos para la seguridad militar.

9. tener disponibilidad y disposición para el desarrollo del contrato por lo que no podrá suscribir más de un contrato con el Ejército Nacional.

10. El cumplimiento de las obligaciones contractuales especificas señaladas en los respectivos contratos de prestación de servicios deben estar encaminadas al desarrollo de la misión y capacidades de cada unidad o dependencia.

11. El contratista debe custodiar los medios entregados y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean eventualmente y por la necesidad del cumplimiento del objeto contractual, puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato, en caso de pérdida o daño le serán aplicables las disposiciones pertinentes contenidas en la ley 1476 de 2011.

12. El contratista autoriza al MDN-EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad y confiabilidad antes y durante la ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política articulo 122 y la ley 1621 de 2013.

13. conocer que en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales en cualquier tiempo se dará aplicación al procedimiento descrito en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y a la cláusula resolutoria para disolver el contrato.

14. Entregar la finalización del contrato del supervisor del contrato un Backup de la información generada en desarrollo del contrato en formato Word, Power Point, Excel o como originalmente haya sido exagerado.

15. Entre las partes contratantes se debe incluir en el contrato una clausula resolutoria del contrato, donde se dé por disuelto en forma unilateral y de carácter inmediato el mismo ante el incumplimiento de alguna de las obligaciones. Estableciendo que dicha cláusula puede

CENAC EN NEGACIÓN

Powered by CamScanner

hacerse efectiva en los contratos de prestación de servicios, en los cuales se hubiere incluido expresamente como "clausula excepcional", como quiera que en esta dicha estipulación resuelta facultativa y por tanto se encuentre expresa y legalmente autorizada su inclusión.

16.dar cumplimiento al cronograma de actividades establecido con el supervisor, en el cual hace parte integral del contrato de prestación de servicios y contendrá la medición en alcance e impacto del producto que desarrollará el objetivo estratégico de la dependencia en consideración a sus misiones y capacidades. Mencionado cumplimiento se debe dejar como obligación del contratista para que en caso que este sin acudir causa que lo justifique, se abstenga de entregar los informes o los documentos requeridos para el cumplimento de los requisitos legales de ejecución del contrato, dentro del plazo establecido para ello se pueda aplicar la cláusula resolutoria y disolver el contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército nacional, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del ministerio de defensa – ejército nacional, no de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo

PARÁGRAFO SEGUNDO: SUJECIÓN A LAS DISPOSICIONES INTERNAS Y REGLAMENTOS INSTITUCIONALES. El contratista se encuentra en la obligación de mantener en todos sus actos tendientes a la ejecución y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentren dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos para el cumplimiento de la misión institucional. Debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respeto, decoro y buen trato hacia el personal que labora en la institución.

PARAGRAFO TERCERO: LEY 1437 DEL 2011 ART 66 Y 67 Y LA RESOLUCION 6346 DE 2012

ARTÍCULO 66. DEBER DE NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER PARTICULAR Y CONCRETO. Los actos administrativos de carácter particular deberán ser notificados en los términos establecidos en las disposiciones siguientes

ARTÍCULO 67. NOTIFICACIÓN PERSONAL. Las decisiones que pongan término a una actuación administrativa se notificarán personalmente al interesado, a su representante o apoderado, o a la persona debidamente autorizada por el interesado para notificarse.

En la diligencia de notificación se entregará al interesado copia íntegra, auténtica y gratuita del acto administrativo, con anotación de la fecha y la hora, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse y los plazos para hacerlo.

El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos invalidará la notificación.

La notificación personal para dar cumplimiento a todas las diligencias previstas en el inciso anterior también podrá efectuarse mediante una cualquiera de las siguientes modalidades:

1. Por medio electrónico. Procederá siempre y cuando el interesado

CENAC EJECUCION

Powered by CamScanner

<table>
<tr><td></td><td>acepte ser notificado de esta manera.
La administración podrá establecer este tipo de notificación para determinados actos administrativos de carácter masivo que tengan origen en convocatorias públicas. En la reglamentación de la convocatoria impartirá a los interesados las instrucciones pertinentes, y establecerá modalidades alternativas de notificación personal para quienes no cuenten con acceso al medio electrónico.
2. En estrados. Toda decisión que se adopte en audiencia pública será notificada verbalmente en estrados, debiéndose dejar precisa constancia de las decisiones adoptadas y de la circunstancia de que dichas decisiones quedaron notificadas. A partir del día siguiente a la notificación se contarán los términos para la interposición de recursos.</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>SEPTIEMBRE 2022</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN</td><td>Obligación No. 3: Consolida los planes de necesidades de las partidas especiales por recurso 16 (fondo interno) que envía cada una de las Unidades apoyadas administrativamente y que están debidamente avalados por los Comandantes, posteriormente realiza el plan de necesidades centralizado en el formato establecido.
Anexo: Evidencia por medio del correo electrónico.
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO: DOCUMENTO:</th><th>No. DE RAD:</th><th>ASUNTO:</th></tr>
<tr><td>01</td><td>PLAN DE NECESIDADES CENTRALIZADO</td><td></td><td>ADQUIRIR LA ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA UNIVEX A EJECUTAR EN LA VIGENCIA (2022).</td></tr>
<tr><td>02</td><td>PLAN DE NECESIDADES CENTRALIZADO</td><td></td><td>ADQUIRIR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES PARA SUS UNIDADES CENTRALIZADAS, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2022</td></tr>
<tr><td>03</td><td>PLAN DE NECESIDADES CENTRALIZADO</td><td></td><td>ADQUIRIR AIRES ACONDICIONADOS PARA EL MEJORAMIENTO DE AUDITORIO PRINCIPAL DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES A EJECUTAR EN LA VIGENCIA (2022).</td></tr>
<tr><td>04</td><td>PLAN DE NECESIDADES CENTRALIZADO</td><td></td><td>ADQUIRIR SILLAS Y SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE AUDITORIO PRINCIPAL DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES A EJECUTAR EN LA VIGENCIA (2022).</td></tr>
<tr><td>05</td><td>PLAN DE NECESIDADES CENTRALIZADO</td><td></td><td>ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, PULPA DE PAPEL, DERIVADOS DEL CARTÓN, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS PARA LA VIGENCIA 2022.</td></tr>
<tr><td>06</td><td>PLAN DE NECESIDADES CENTRALIZADO</td><td></td><td>ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN (AMP), CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS PARA LA VIGENCIA 2022.</td></tr>
<tr><td>07</td><td>PLAN DE NECESIDADES CENTRALIZADO</td><td></td><td>ADICIÓN AL CONTRATO 415-CENACEDUCACION-2022 CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y BIENESTAR PARA EL COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA Y LAS UNIDADES</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

CENAC EDUCACIÓN

Powered by CamScanner

			CENTRALIZADAS POR LA CENAC DE EDUCACIÓN VIGENCIA 2022".
08	PLAN DE NECESIDADES CENTRALIZADO		ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE CALIBRACIÓN Y MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS DEL LOS LABORATORIOS DE SUELOS Y VOLADURAS DE LA ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2022.
09	PLAN DE NECESIDADES CENTRALIZADO		ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS PARA LA ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2022.
10	PLAN DE NECESIDADES CENTRALIZADO		ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA DE COMUNICACIONES MILITARES Y ELEMENTOS DE COMPUTO, ELECTRÓNICOS Y AUDIOVISUALES PARA LA ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2022.
11	PLAN DE NECESIDADES CENTRALIZADO		ADQUISICIÓN ELEMENTOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PARA SISTEMA CERRADO DE SEGURIDAD, RED CONTRA INCENDIOS, AIRES ACONDICIONADOS Y CONTROL DE ACCESO DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2022.
12	PLAN DE NECESIDADES CENTRALIZADO		ADQUISICIÓN ELEMENTOS PARA DIPLOMAS Y SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE DIPLOMAS PARA LA ESCUELA DE AVIACIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL A EJECUTAR EN VIGENCIA 2022.

01

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA EDUCACIÓN

COPIA
FECHA — 19 de agosto de 2022
LUGAR — Bogotá D.C.

PLAN DE CENTRALIZADO No._____/ QUE EMITE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA EDUCACION PARA ADQUIRIR LA ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA UNIVEX A EJECUTAR EN LA VIGENCIA (2022)

1. DESCRIPCION GENERAL DE LA NECESIDAD.

LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA EDUCACIÓN de acuerdo a las necesidades presentadas por la Escuela de Ingenieros requiere ampliar y actualizar las funcionalidades del software UNIVEX M, el cual permite gestionar la plataforma educativa de este instituto de Educación Superior, además del mantenimiento y soporte que ella requiere por los usuarios para adecuar a las necesidades institucionales. Para esto se hace necesario efectuar actualización de la plataforma, vigencia 2022

Para adquirir estos elementos se hará uso del presupuesto asignado por Recurso 16 de acuerdo a plan anual de adquisiciones 2022 a través del rubro A-02-01-01-006-002 PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, presupuesto que debe ser ejecutado en vigencia del año 2022

2. MISIÓN.

Conocer la Función Administrativa de las Direcciones Centralizadas y especializadas a través de la ordenación del gasto, la ejecución de la cadena presupuestal y los procesos contractuales, contable, financiera y de control de inventarios referentes a la operación y funcionamiento de las Unidades dependientes administrativamente, dentro del marco normativo vigente, bajo premisas de mejora continua a través de una centralización competitiva y efectiva.

02

EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA EDUCACION

COPIA
FECHA — 10 de agosto de 2022
LUGAR — Bogotá D.C.

PLAN DE NECESIDADES CENTRALIZADO No._____/ QUE EMITE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA EDUCACION PARA ADQUIRIR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES PARA SUS UNIDADES CENTRALIZADAS, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2022

1. DESCRIPCION GENERAL DE LA NECESIDAD.

LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA EDUCACION de acuerdo a las necesidades presentadas por las diferentes unidades centralizadas acantonadas en la ciudad de Bogotá y el Fuerte Militar de Tolemaida requiere adquirir el mantenimiento de los bienes inmuebles que componen las instalaciones de cada una de las unidades, en la vigencia 2022

Para adquirir estos servicios se hará uso del presupuesto asignado por Recurso 16 y a través del rubro A-02-02-02-005-04 SERVICIOS DE CONSTRUCCION.

2. MISIÓN.

Conocer la Función Administrativa de las Direcciones Centralizadas y especializadas a través de la ordenación del gasto, la ejecución de la cadena presupuestal y los procesos contractuales, contable, financiera y de control de inventarios referentes a la operación y funcionamiento de las Unidades dependientes administrativamente, dentro del marco normativo vigente, bajo premisas de mejora continua a través de una centralización competitiva y efectiva.

3. EJECUCIÓN

3.1. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD.

CENAC EDUCACIÓN

Powered by CamScanner

03

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA EDUCACION

COPIA ____/ DE ____/
FECHA 16 de agosto de 2022
LUGAR Bogota D.C.

PLAN DE NECESIDADES CENTRALIZADO No._____/ QUE EMITE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA EDUCACION PARA ADQUIRIR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES PARA SUS UNIDADES CENTRALIZADAS, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2022

1. DESCRIPCION GENERAL DE LA NECESIDAD.

LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA EDUCACION de acuerdo a las necesidades presentadas por las diferentes unidades centralizadas acantonadas en la ciudad de Bogota y el Fuerte Militar de Tolemaida requiere adquirir el mantenimiento de los bienes inmuebles que componen las instalaciones de cada una de las unidades en la vigencia 2022.

Para adquirir estos servicios se hará uso del presupuesto asignado por Recurso 16 y a través del rubro A-02-02-02-005-04 SERVICIOS DE CONSTRUCCION

04

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA EDUCACION

COPIA __01__ DE __01__/
FECHA 12 de agosto de 2022
LUGAR Bogotá D.C.

LAN DE CENTRALIZADO No._____/ QUE EMITE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA EDUCACIÓN PARA ADQUIRIR SILLAS Y SERVICIOS DE ONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE AUDITORIO PRINCIPAL DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES A EJECUTAR EN LA VIGENCIA (2022).

DESCRIPCION GENERAL DE LA NECESIDAD.

A CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA EDUCACIÓN de acuerdo a las necesidades presentadas por la Escuela Militar de Suboficiales Sargento Segundo "Inocencio Chincá" requiere adqu illas y servicios de construcción para realizar el mantenimiento y mejoramiento del auditorio de la Escuela.

ara adquirir estos elementos se hará uso del presupuesto asignado a través del programa matrícula cero, financiado por el Fondo Solidario para la Educación, Recurso 16 mediante los rubros A-02-01-01-003-006 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P., y A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN

MISIÓN.

oncentrar la Función Administrativa de las Direcciones Centralizadas y especializadas a través de la ordenación del gasto la ejecución de la cadena presupuestal y los procesos contractuales, contable, tesorería y de ontrol de inventarios inherentes a la operación y funcionamiento de las Unidades dependientes administrativamente, dentro del marco normativo vigente, bajo premisas de mejora continua a través de una centralización competitiva y efectiva.

EJECUCIÓN.

05

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA EDUCACION

COPIA __01__/ DE __01__/
FECHA 12 de agosto de 2022
LUGAR Bogotá D.C

PLAN DE CENTRALIZADO No._____/ QUE EMITE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA EDUCACIÓN PARA ADQUIRIR SILLAS Y SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE AUDITORIO PRINCIPAL DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES A EJECUTAR EN LA VIGENCIA (2022).

1. DESCRIPCION GENERAL DE LA NECESIDAD.

LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA EDUCACIÓN de acuerdo a las necesidades presentadas por la Escuela Militar de Suboficiales Sargento Segundo "Inocencio Chincá" requiere adquir illas y servicios de construcción para realizar el mantenimiento y mejoramiento del auditorio de la Escuela.

Para adquirir estos elementos se hará uso del presupuesto asignado a través del programa matrícula cero, financiado por el Fondo Solidario para la Educación, Recurso 16 mediante los rubros A-02-01-01-003-006 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P., y A 02 02 02 005 004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN

2. MISIÓN.

Concentrar la Función Administrativa de las Direcciones Centralizadas y especializadas a través de la ordenación del gasto la ejecución de la cadena presupuestal y los procesos contractuales, contable tesorería y de control de inventarios inherentes a la operación y funcionamiento de las Unidades dependientes administrativamente, dentro del marco normativo vigente, bajo premisas de mejora continua a través de una centralización competitiva y efectiva.

3. EJECUCIÓN.

3.1. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

06

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACIÓN

COPIA __01__/ DE __01__/
FECHA 24 DE AGOSTO DE 2022
LUGAR Bogota D.C

PLAN CENTRALIZADO NO._____/ QUE EMITE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACIÓN, PARA LA ADQUISIC DE CONSUMIBLES DE IMPRESION (AMP), CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS PARA LA VIGENCIA 2022.

1. DESCRIPCION GENERAL DE LA NECESIDAD.

La Central Administrativa y Contable Especializada de Educación de acuerdo a las necesidades presentadas por las diferentes unidades centralizadas, adelantará el proceso administra para la contratación, ejecución y suministro de Consumibles de impresión con destino a las unidades de acuerdo al presupuesto asignado mediante Plan Anual de adquisiciones vige 2022

Para adquirir estos elementos se hará uso del presupuesto asignado por Recurso 16 y a través del Rubro Presupuestal A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBR ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) y el Rubro A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO, presupuesto que debe ser ejecutado vigencia del año 2022

2. MISIÓN.

CENAC EDU

Powered by CamScanner

07

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA EDUCACIÓN

COPIA ____/ DE ____/
FECHA 18 de Agosto de 2022
LUGAR Bogotá D.C.

PLAN DE NECESIDADES CENTRALIZADO NO._____/ QUE EMITE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA EDUCACIÓN PARA LA ADICIÓN AL CONTRATO 415-CENACEDUCACION-2022 CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE OPERADOR LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y BIENESTAR PARA EL COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA Y LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC DE EDUCACIÓN VIGENCIA 2022".

1. DESCRIPCION GENERAL DE LA NECESIDAD.

La Central Administrativa y Contable Especializada CENAC EDUCACIÓN de acuerdo a las necesidades presentadas por la Escuela de Derechos Humanos y DIH Asuntos Jurídicos del Ejército y la Escuela de Infantería, se requiere adicionar el contrato N° 415-CENACEDUCACION-2022, cuyo objeto es: "SERVICIO DE OPERADOR LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES

08

COPIA __01__/ DE __01__/
FECHA 18 de agosto de 2022
LUGAR Bogotá D.C

PLAN DE NECESIDADES CENTRALIZADO No._____/ QUE EMITE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE CALIBRACION Y MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS DEL LOS LABORATORIOS DE SUELOS Y VOLADURAS DE LA ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2022.

1. DESCRIPCION GENERAL DE LA NECESIDAD.

La Central Administrativa y Contable Especializada CENAC EDUCACIÓN de acuerdo a las necesidades presentadas por la Escuela de Ingenieros Militares requiere adquirir el servicio de calibración a los equipos de los laboratorios de suelos y voladuras con el fin de dar cumplimiento a las normas y directrices vigentes relacionadas con el Ministerio de Educación y el Ejército Nacional generando espacios académicos con altos estándares de calidad garantizando la actualización y modernización de los laboratorios, totalmente funcionales para educación superior y continuada.

Para adquirir estos servicios se hará uso del presupuesto de fondo interno asignado a través de Recurso 16, mediante el rubro A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)

2. MISIÓN.

Concentrar la Función Administrativa de las Direcciones Centralizadas y especializadas a través de la ordenación del gasto, la ejecución de la cadena presupuestal y los procesos contractuales, contable, tesorería y de control de inventarios, inherentes a la operación y funcionamiento de las Unidades dependientes administrativamente, dentro del marco normativo vigente, bajo premisas de mejora continua a través de una centralización competitiva y efectiva

3. EJECUCIÓN.

3.1. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

09

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA EDUCACIÓN

COPIA __01__ DE __01__
FECHA 25 de agosto de 2022
LUGAR Bogotá D.C

PLAN DE NECESIDADES CENTRALIZADO No._____/ QUE EMITE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACIÓN PARA LA ADQUISICION DEL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS PARA LA ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2022.

1. DESCRIPCION GENERAL DE LA NECESIDAD.

La Central Administrativa y Contable Especializada CENAC EDUCACIÓN de acuerdo a las necesidades presentadas por la Escuela de Ingenieros Militares requiere adquirir el servicio de control de plagas 35 viviendas asignadas serán rociadas única y exclusivamente para la adquisición del servicio con el fin de prevenir la proliferación de plagas en las instalaciones

Para adquirir estos servicios se hará uso del presupuesto de fondo interno asignado a través de Recurso 16, mediante el rubro A-02-02-02-008-005 SERVICIO SOPORTE.

2. MISIÓN.

Concentrar la Función Administrativa de las Direcciones Centralizadas y especializadas a través de la ordenación del gasto, la ejecución de la cadena presupuestal y los procesos contractuales, contable, tesorería y de control de inventarios, inherentes a la operación y funcionamiento de las Unidades dependientes administrativamente, dentro del marco normativo vigente, bajo premisas de mejora continua a través de una centralización competitiva y efectiva

10

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA EDUCACIÓN

COPIA __01__/ DE __01__/
FECHA 30 de agosto de 2022
LUGAR Bogotá D.C

PLAN DE NECESIDADES CENTRALIZADO No._____/ QUE EMITE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA DE COMUNICACIONES MILITARES Y ELEMENTOS DE COMPUTO, ELECTRONICOS Y AUDIOVISUALES PARA LA ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2022.

1. DESCRIPCION GENERAL DE LA NECESIDAD.

La Central Administrativa y Contable Especializada CENAC EDUCACIÓN de acuerdo a las necesidades presentadas por la Escuela de Transmisiones Militares y la Escuela de Ingenieros Militares requiere adquirir partes independientes de recambio (repetir y fuente de voltaje), que son usados a aumentar el tiempo de operatividad de los equipos JAS 1, con los que cuenta la Dependencia del Centro de investigación.

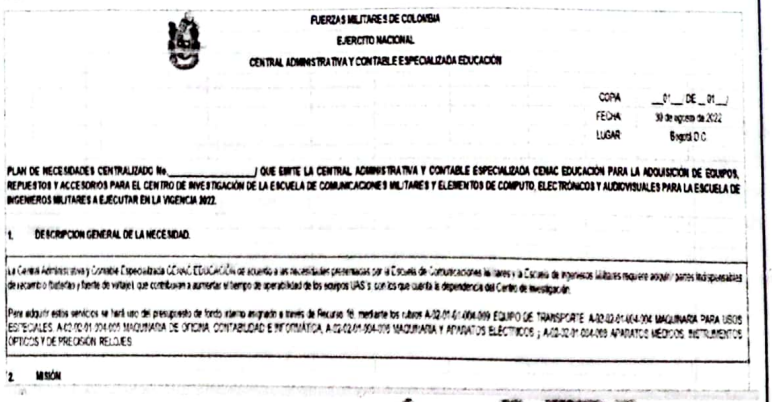
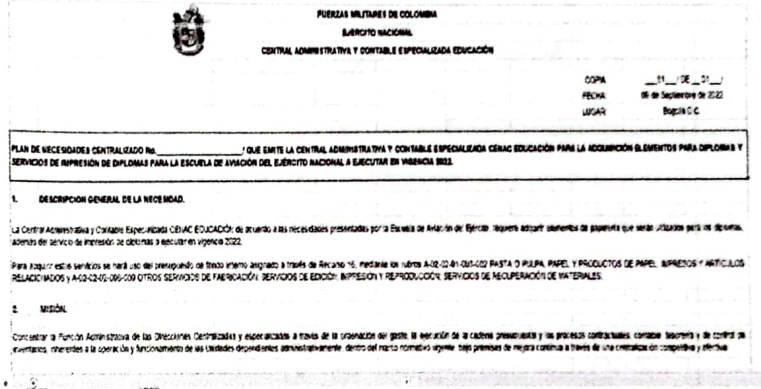
Para adquirir estos servicios se hará uso del presupuesto de fondo interno asignado a través de Recurso 16, mediante los rubros A-02-01-01-004-008 EQUIPO DE TRANSPORTE, A-02-02-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA CONTABILIDAD E INFORMATICA A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS y A-02-02-01-004-008 APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES

2. MISIÓN.

Concentrar la Función Administrativa de las Direcciones Centralizadas y especializadas a través de la ordenación del gasto, la ejecución de la cadena presupuestal y los procesos contractuales, contable, tesorería y de control de inventarios, inherentes a la operación y funcionamiento de las Unidades dependientes administrativamente, dentro del marco normativo vigente, bajo premisas de mejora continua a través de una centralización competitiva y efectiva

CENAC EDUCACIÓN

Powered by CamScanner

	11  FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA EDUCACIÓN COPIA __01__ DE __01__ FECHA 30 de agosto de 2022 LUGAR Bogotá D.C. PLAN DE NECESIDADES CENTRALIZADO No._____/ QUE EMITE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACIÓN PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA DE COMUNICACIONES MILITARES Y ELEMENTOS DE COMPUTO, ELECTRÓNICOS Y AUDIOVISUALES PARA LA ESCUELA DE INGENIEROS MILITARES A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2022. 1. DESCRIPCION GENERAL DE LA NECESIDAD. La Central Administrativa y Contable Especializada CENAC EDUCACIÓN de acuerdo a las necesidades presentadas por la Escuela de Comunicaciones Militares y la Escuela de Ingenieros Militares requiere adquirir partes indispensables de recambio (baterías y fuente de voltaje) que contribuyan a aumentar el tiempo de operatividad de los equipos UAS y con los que cuenta la dependencia del Centro de Investigación. Para adquirir estos servicios se hará uso del presupuesto de fondo interno asignado a través de Recurso 16, mediante los rubros A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE, A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES, A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA, A-02-02-01-004-010 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS y A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN RELOJES 2. MISIÓN **12**  FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA EDUCACIÓN COPIA __01__ DE __01__ FECHA 06 de Septiembre de 2022 LUGAR Bogotá D.C. PLAN DE NECESIDADES CENTRALIZADO No._____/ QUE EMITE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN ELEMENTOS PARA DIPLOMAS Y SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE DIPLOMAS PARA LA ESCUELA DE AVIACIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL A EJECUTAR EN VIGENCIA 2022. 1. DESCRIPCION GENERAL DE LA NECESIDAD. La Central Administrativa y Contable Especializada CENAC EDUCACIÓN de acuerdo a las necesidades presentadas por la Escuela de Aviación del Ejército requiere adquirir elementos de papelería que serán utilizados para los diplomas, además del servicio de impresión de diplomas a ejecutar en vigencia 2022. Para adquirir estos servicios se hará uso del presupuesto de fondo interno asignado a través de Recurso 16, mediante los rubros A-02-02-01-001-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS y A-02-02-01-006-009 OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN, SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN, SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES. 2. MISIÓN. Contestar la Función Administrativa de las Direcciones Centralizadas y especializadas a través de la ordenación del gasto, la ejecución de actividades presupuestales y los procesos contractuales, contables, tesorería y de control de inventarios, inherentes a la operación y funcionamiento de las Unidades dependientes administrativamente, dentro del marco normativo vigente, bajo premisas de mejora continua a través de una ejecución competitiva y efectiva
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total $ 41.573.048,00 Valor autorizado a pagar en el presente mes $ 3.779.368,00
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Decreto 1273 de 2018, se reglamenta el pago de la cotización, mes vencido de los trabajadores independientes (Salud-pensión y ARL) PAGO PLANILLA MES AGOSTO

Obligación	Entidad	Vlr. Pago
PENSIÓN	PROTECCIÓN	**$ 241.900,00**
SALUD	COMPENSAR	**$ 189.000,00**
ARL	POSITIVA	**$7.900,00**

CENAC EDU

Powered by CamScanner

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Cuenta de cobro. 2. Factura electrónica solo en los casos que aplique. 3. Informe de gestión. 4. Informe de supervisión. 5. Formato consolidado PENSIÓN, SALUD, ARL. 6. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. **Nota:** Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. 7. Formato de personal declarante y no declarante de renta. (solo lo deben anexar en el primer paquete de pago). 8. Formato informando los contratos que posee con entidades estatales en la vigencia actual. (Se debe anexar mensual mente.).
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** [X] **TOTAL** [] Así mismo, se deja constancia que, durante la ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	Se puede seguir con los trámites de pago
17. CONCLUSIONES	De acuerdo a la CLÁUSULA TERCERA. - FORMA Y CONDICIONES DE PAGO DEL CONTRATO se pagará para el mes de SEPTIEMBRE TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (3.779.368,00) se puede continuar con los trámites administrativos a que haya lugar una vez se cuente con la disponibilidad de PAC.

Para constancia se firma en, Bogotá SEPTIEMBRE de 2022

FIRMA SUPERVISOR

TE. OMARA ANDREA AMAYA FREYLE
OFICIAL PLANES
SUPERVISOR

CENAC EDUCACION

Powered by CamScanner